

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPICA VENTU S.A. CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2015

En Guayaquil, a los Veintiún días del mes de Abril del 2015, a las diez horas treinta minutos , en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía TRANSPICA VENTU S.A. ubicado en el canton Nobol Parroquia Narcisa de Jesus Calle Roberto Nuñez Solar 2 Interseccion Callejon S/N MZ 29, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a tomar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 de La Ley de Compañías.

1. El Sr. Wilmer Moises Chiriguaya Alvarado, por sus propios derechos, propietario de (2) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
2. La Sra. Njomahira Johanna Dumes Mantuano, por sus propios derechos, propietaria de (249) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
3. El Sr. Franklin Reinaldo Espinosa Torres, por sus propios derechos, propietario de (4) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
4. El Sr. Gustavo Fidel Madero Baquerizo, por sus propios derechos, propietario de (2) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
5. La Sra. Lourdes Katherine Madero Torres, por sus propios derechos, propietaria de (250) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
6. El Sr. Lucindo Otilio Mantuano Holguin, por sus propios derechos, propietario de (268) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
7. La Sra. Esperanza Elizabeth Mantuano Manzaba, por sus propios derechos, propietaria de (268) acciones ordinarias y nominativas de un

valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

8. El Sr. José Adrian Mantuano Manzaba, por sus propios derechos, propietario de (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
9. La Sra. Juana Balbina Manzaba Murillo, por sus propios derechos, propietaria de (245) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
10. El Sr. Eliecer Menelao Naranjo Mantuano, por sus propios derechos, propietario de (2) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
11. La Sra. Lenny Katherine Romero San Lucas, por sus propios derechos, propietaria de (249) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
12. La Sra. Yadira Pepa Sierra Moncayo, por sus propios derechos, propietaria de (30) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
13. El Sr. Luis Miguel Velasco Barzola , por sus propios derechos, propietario de (250) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América(\$ 1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
14. La Sra. Rocio Piedad Velasco Barzola, por sus propios derechos, propietaria de (2) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que equivale a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$2.000,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin

necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formulario de Administradores / Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2014.

Actúa como Presidente de la Junta el Señor LUCINDO OTILIO MANTUANO HOLGUIN en calidad de PRESIDENTE de la Compañía y secretaria AD-Hoc de la Junta la Señora ROSA VICTORIA NAVAS RENDON.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siéndolas diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

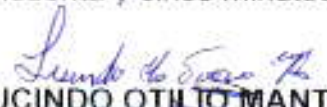
Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías,

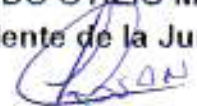
Prosigue con la Palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formulario de Administradores / Personal ocupado, Presentación de Balance año 2014.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un reces para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes de esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.


LUCINDO OTILIO MANTUANO HOLGUIN
Presidente de la Junta


ROSA VICTORIA NAVAS RENDON
Secretaria Ac-Hoc de la Junta